

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

g. civil 4088/52

Número 299

Año 1950

NOMBRE

PUEBLO

CARMEN SUSER HERNANDEZ

CALALÓCHA

Asunto: informes. denunciado sin multar

30

GUARDIA CIVIL
133ª Comandancia
PUESTO DE CALAMOCHA.-

Excmo. Señor.

Número 365

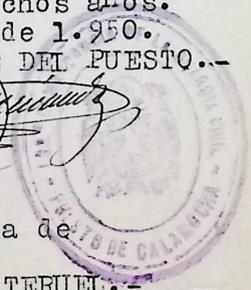
a

En cumplimiento a lo ordenado por su Autoridad en escrito del Negociado 3º número 2020 de fecha 20 del pasado, tengo el honor de participar a V, E, que de los informes adquiridos con relación a los hechos denunciados en la instancia que con el mismo me remitió, la cual devuelvo, resultan ser ciertos los mismos, habiendo presentado el denunciante la oportuna demanda en el Juzgado Comarcal de esta localidad, cuyo Juzgado falló sancionando a la citada Señora, no estando conforme el denunciante con la sentencia impuesta por lo que parece ser pretende alzarse, motivado a considerar fué poca la sanción que se le impuso como resultado del juicio celebrado.

La expresada Señora, Doña CARMEN SUNI HERNANDEZ, de los informes adquirido, resulta ser de buena conducta y antecedentes, estando considerada adicta al Glorioso Movimiento Nacional, no reconociéndosele bienes de ninguna clase, viviendo de los ingresos que tiene su esposo Secretario de Administración Local de esta Villa.

Dios guarde a V, E, muchos años.
Calamocha a 8 de julio de 1.950.
EL SARGENTO COMANDANTE DEL PUESTO..-

[Handwritten signature]



Excmo. Señor. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL.-



30

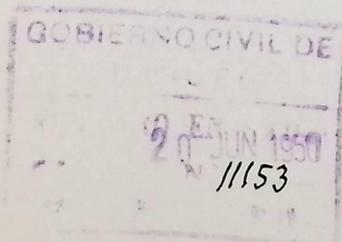
Eduardo Ruiz Paricio , vecino de Calamocha , Voluntario el dieciocho de Julio del treinta y seis , excombatiente de la segunda Bandera de F . E./T/ y de las Jons de Aragon Sargento Provisional de la Segunda Promocion de Jerez de la Frontera, actualmente con el cargo de "Cartero Urbano" en esta localidad.

Tengo el honor de comunicar a V. E. por si procede por su superior Autoridad tome providencia, aparte que ya he puesto las oportunas denuncias Judiciales , por haber sido dos veces insultado en acto de servicio por la misma familia en el espacio de tiempo de mes y medio, una de ellas llamada D^a Carmen Suñer Hernandez, me dijo que tenia en este pueblo muchos enemigos por los que durante la Guerra yo habia fusilado.

Siendo totalmente falso de lo que en publico y testigos me acuso.

El recurrente no tiene otra responsabilidad y la acepta que ponerse frente a frente al enemigo de ayer y al de hoy siempre que sea preciso como lo prueba las dos heridas recibidas en Campaña

Calamocha dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta



Eduardo Ruiz Paricio

EXCMO . Sr. Gobernador Civil de la Provincia Teruel

3º

X 9:2020

Para que sea devuelta con su informe adjunto remito a Vd, escrito que dirige a este Gobierno Civil el vecino de esa localidad EDUARDO RUIZ PARICIO contra su convecina CARMEN SUÑER HERNANDEZ, informandome de su conducta y antecedentes politicos de la denunciada asi como de su capacidad economica.

Dios guarde a Vd muchos años .

Teruel 20 de junio de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de CALAMOCHA.